

Los «Ejercicios de la Encarnación» de Sor Juana Inés de la Cruz o la forma de cumplir con el protocolo

Elena DEL RÍO PARRA

Georgia State University
Rio@gsu.edu

RESUMEN

Los «Ejercicios devotos» escritos por Sor Juana Inés de la Cruz alrededor de 1685-1686 han sido considerados como parte del llamado «abandono final» de la autora. Sin embargo, puestos en su contexto más amplio, se observa cómo suprimen en buena medida la autodenigración propia de este género, sustituyéndola por una retórica personal mediante la cual la autora se aleja de las convenciones genéricas, imponiendo su propio estilo devocional.

Palabras clave: Ejercicios espirituales. Devociones. Penitencia. «Yo» autorial.

ABSTRACT

The «Devote Exercises» written by Sor Juana Inés de la Cruz around 1685-1686 have been considered part of the so called «final abandonment» of the author. But considered in their larger context, it is noticeable how they very much suppress the genre's characteristic self-denigration, replacing it by a personal rhetoric by which the author modifies generic conventions, thus imposing her own devotional and personal style.

Keywords: Spiritual exercises. Devotions. Penance. Authorial «self».

Los «Ejercicios devotos para los nueve días antes del de la Purísima Encarnación del Hijo de Dios, Jesucristo, Señor Nuestro», tal es el título completo del escrito que nos ocupa, es una obra en prosa de carácter religioso, fechada alrededor de 1685-1686. Contiene instrucciones del rezo para el día de la Encarnación de la Virgen desde nueve días antes de su conmemoración, así como una exaltación de la figura de María, a cuyos pies se pone la creación del mundo.

Cualquier aproximación a los «Ejercicios de la Encarnación» nos llevará, en primera instancia, al reconocimiento inmediato de un cierto grado de subversión. Salta a la vista la nueva tentativa de Sor Juana Inés de la Cruz de encontrar «modelos femeninos teológica y moralmente irrefutables» (Sabat, p. 950) a que nos tiene tan acostumbrados, así como la personal visión de la creación del mundo que comparte con su acólita la madre María de Jesús de Ágreda, fuente directa a quien se permite citar para, acto seguido, enmendar el título de la obra. Es así como la *Mística Ciudad de Dios. Milagro de su Omnipotencia y abismo de Gracia. Historia Divina y Vida de la*

Virgen Madre de Dios. Reyna y Señora nuestra María Santísima. Restauradora de la culpa de Eva y Medianera de la Gracia de Sor María de Ágreda se convierte en «la restauradora de nuestro honor perdido en Adán» (p. 491) en la pluma de Sor Juana¹.

Si bien este gesto resultaba más o menos predecible, por continuar una clara línea ideológica de la autora, hay ciertas expresiones y rasgos de escritura concretos en el devocionario que parecen querer desmentir radicalmente esta postura y se han considerado impropios de Sor Juana, relacionándose con sus escritos finales en prosa y, por extensión, con un cambio de actitud vital en un anticipo de lo que se ha dado en llamar su «abandono» final, que aparecería ya reflejado en los «Ejercicios de la Encarnación» sancionando determinadas prácticas de humillación y mortificación, ausentes del resto de su producción literaria anterior².

Nada más lejos de nuestra intención que apoyar o refutar con esta lectura una idea de conversión o ausencia de ella, tema suficientemente polémico y discutido ya; sí pretendemos, por el contrario, hacer notar que el modo de escritura desarrollado no ha de tener necesariamente una explicación en una circunstancia personal y puntual, sino que puede funcionar de manera independiente, puesto que no representa ningún giro radical con respecto a la obra anterior, ni estilístico, ni ideológico. No es esta, a nuestro modo de ver, ninguna «rendición espiritual» sino, una vez más, una de tantas vueltas a que Sor Juana tiene habituados a cuantos se acercan a su poesía o a su teatro, muy acorde con su carácter, y en ningún modo sumisa. Tal vez sea menos visible, sin embargo, este otro tipo de transgresión, ya que concierne más al estilo de escritura que a las ideas manejadas, más al «cómo lo dice» que al «qué dice». En este sentido, resaltan como paradigma de subversión en los «Ejercicios de la Encarnación» el empleo de las fórmulas que le son propias al género y el peculiar uso que Sor Juana hace de la primera persona.

Es importante tener muy en cuenta la convención en que se insertan los ejercicios devotos como género literario³; echando mano de escritos análogos, notamos

¹ Modernizamos la puntuación en todas las citas; los subrayados, de no indicar lo contrario, son siempre nuestros. No podemos dejar de añadir aquí el «antídoto» a esta visión exaltada de la Virgen que se encuentra en otros textos de la Nueva España: «Considera altísimamente el porte, toda la vida de la Virgen Santísima, que era como de una pobre mujer de un humilde carpintero, y la de Jesús como hijo suyo. La casa estrecha, desahajada, con solos los trastes inevitables, y todo pobre: barriendo, fregando y cocinando por su persona, sin alivio de criada» (Núñez de Miranda, 1695). En esta línea, sería ciertamente interesante establecer una comparación entre los *Ejercicios espirituales de retiro que la V. M. María de Jesús de Ágreda practicó y dexó escritos a sus hijas para que los practicassen en el mismo religiosísimo Convento de la Purísima Concepción* [...] y éstos de Sor Juana.

² Las referencias en cuestión, repartidas a lo largo de los diez días en que se estructuran los *Ejercicios*, son las siguientes: «humílese y advierta cuán vil polvo es» (pp. 478-479); «récela una salve y Nueve veces la *Magnificat* boca en tierra» (p. 479); «bese la tierra postrado, y dé al Señor gracias» (p. 481); «y postrados en tierra [...] darán gracias al Señor» (p. 486); «y por ser el día noveno y víspera de la Encarnación tendrán disciplina» (p. 501); «a lo menos yo, la más ingrata criatura de cuantas crió su Omnipotencia» (495), y, finalmente, un «y si pudieren, traigan hoy cilicio» (p. 484), que mucho ha sorprendido a propios y extraños.

³ Aunque el ejercicio de devoción está muy próximo al espiritual, carece de técnicas tales como la oración mental o la composición de lugar propias de este último. El propio Núñez de Miranda, quien propugna su práctica cotidiana, es reactivo al exceso de devociones, que «no han de ser más de las que se compadecen con las obligaciones del estado; y se pueden rezar con espacio y decencia, sin hacerles falta. Devoción que hace faltar a las obligaciones no es devoción, sino tentación. Más aprovechan pocas y bien rezadas que muchas y atropelladas. No está la ganancia en rezar mucho, sino en rezar bien» (*Día bueno, y entero*, fol. 113v-114r).

cómo es común a muchos de ellos el desarrollo de la autodenigración, en un doble sentido: en algunos casos se lleva a cabo un proceso de mortificación física, mientras que en otros ésta es una suerte de tortura mental. Los ejercicios devotos no tienen el mismo carácter que otro tipo de celebraciones religiosas como el villancico para ser cantado por una multitud en un día señalado o la alegoría a representarse en plena calle; pese a que se trata de una conmemoración o festejo, el género tiene algo de sermón teológico –al glosar la parcela de la vida de la figura bíblica a la que va dedicada–, y también de ejercicio espiritual, si bien sustituyendo en muchos casos el proceso de construcción de imágenes mentales por otro que repite incesantemente la culpabilidad del pecador.

Algunos autores como fray Francisco de Soria en su *Manual de ejercicios para los Desagravios de Christo Señor Nuestro* prefieren centrarse en la mortificación física; véase si no una de sus descripciones, moneda común en algunos devocionarios penitenciales del siglo XVII:

A la noche, antes o después de la oración, harás la disciplina. No añadas sin licencia ni quites el número de los azotes, porque los cinco mil ciento quince que dieron a Nuestro Señor van repartidos en los treinta y tres días; los azotes de cada día son ciento cincuenta y cinco. Dátelos como dice mi querida Santa Teresa, a espacio, pocos, y locos, y mal avenidos. Esto es, recios y apartados [...] Azotes 155 con cadenillas (si lo usas, y tienes valor); no seas cobarde, criatura, todo es empezar; si pecaste, haz penitencia (fols. 11-12)⁴.

Es así como estas expresiones de los «Ejercicios de la Encarnación», que al lector moderno pueden sonarle duras al oído, están lejos de alcanzar el grado de autodenigración contenido en los manuales y ejercicios destinados a monjas, de entre los que el de Francisco de Soria es sólo un ejemplo⁵. Referencias que ocasionalmente han sido leídas como actos radicales de humillación física, son en realidad descripciones bastante superficiales y esquemáticas, comparadas con las refinadas de algunos ejercicios de la época. Sor Juana, poco ducha en tales situaciones, se limita a hacer un único y aislado recordatorio a los ejercitantes, en la última línea del «Día tercero» («si pudieren, traigan hoy cilicio»), huyendo de amplificaciones o explicaciones ulteriores. Y esto mismo es exactamente lo que venía aconsejando su por estas fechas ya ex confesor Antonio Núñez de Miranda, reprobando el boato con que se celebran las devociones a los santos. La «Nona máxima» de su *Distribución de las obras ordinarias y extraordinarias del día* reza así:

⁴ Lo que resulta llamativo en el manual de Francisco de Soria es cómo, tras haber dejado claro en las primeras páginas que se dirige a un público masculino y femenino, pronto el destinatario real comienza a determinar el objeto del discurso, y, así, el autor termina hablando exclusivamente de «compañeras», «vestida», «postrada», «las aliente», etc.

⁵ El otro gran tópico, el *de contemptu mundi*, se hace omnipresente en los escritos de Núñez de Miranda, quien aconseja leer la obra homónima de T. Kempis tres veces al día, sobre todo el Libro IV que, recordemos, había sido adaptado por él mismo, y del que se conserva una edición de 1691. Para una bibliografía de los escritos del padre Núñez, véanse respectivamente los trabajos de Alatorre y Muriel.

¿No fuera mejor fiesta, más religiosa, barata y espiritual, adornar con modesto aparato el altar y disponer con la misma templanza la Misa, Sermón, convidados y agasajos? Y desembarazada totalmente de esas ruidosas exterioridades, prepararse ocho días antes y ocho días después de la fiesta con dos horas más de oración cada día, de las virtudes del Santo o circunstancias del Misterio, ayunar, traer cilicio, tomar disciplinas alternadas todos los quince días como las comuniones y confesiones a juicio del padre espiritual [...] La resolución más heroica es mortificarse de empeño, en lo más vivo, en lo que más duele; y si no sea esto, hacer algunas mortificaciones exteriores, a que siente mayor repugnancia (fols. 25-26).

Lo peculiar aquí es que Núñez de Miranda no es un autor que haya desarrollado el tema de la mortificación física en ninguno de sus manuales, que son muchos, y sin embargo la mención, como en el caso de Sor Juana, es obligada, porque es así como deben ser las devociones bien hechas. Notamos así mismo cómo el término «disciplina» está referido a las obligaciones del rezo (confesión y comunión); si bien en el manual de Francisco de Soria indica inequívocamente castigo físico, no por ello puede identificarse de manera automática este uso del vocablo en los «Ejercicios de la Encarnación», donde se refiere exclusivamente al ayuno. La propia Sor Juana parece aclararnos el término en su Romance 18: «Y también, porque en el tiempo / que la Iglesia nos destina / a que en mortificaciones / compensemos las delicias, / por pasar algunas yo, / que tantas hacer debía, / hice la mayor, y quise / ayunar de tus noticias». Finalmente, habría que señalar cómo olvida Sor Juana indicar en lo sucesivo al ejercitante que la *Magnificat* hay que rezarla boca abajo, «boca en tierra»; sólo se acuerda la primera vez, sin volver a darle mayor importancia.

Otro sentido en el que pueden desarrollarse los ejercicios se centra en el menosprecio de la propia persona. Veamos un botón de muestra, proveniente de los *Ejercicios espirituales* de San Ignacio de Loyola que Núñez de Miranda adaptó a la lectura de las «señoras religiosas»:

Todas las cosas crió Dios para ti. Para que te ayudasen a conseguir este fin, y te llevasen al cielo. Y tú, abusando de ellas, las haces medios de tu perdición. Aprende de ellas a cumplir con tus obligaciones: mira qué bien cumplen todas las tuyas, sirviéndote cómo y en lo que Dios les mandó. Los cielos vivificándote con sus influjos, fomentándote con su calor, sustentándote con sus lluvias. La tierra llevándote en su seno, y alimentándote con sus frutos, flores y animales. El mar con sus aguas, y peces. El sol, luna, y estrellas alumbrándote de noche y de día. Todas sirviéndote porque tú sirvas a Dios, y tú sola no sólo no le sirves con ellas y como ellas a ti, sino que le ofendes adulterando con su abuso su fin, torciéndolo sacrílega a tus embelesos [...] ¡Oh, Señor Dios y Esposo mío! ¡Qué vil y baja soy! pues llego a cometer tales bajezas que no se pueden decir, bajísima soy, vilísima soy, digna de ser despreciada y castigada de todas, y por mi infame abuso. Yo Señor, así lo confieso, que soy la más vil y baja de todas. Vengan todas sobre mí y venguen su injuria y la vuestra atormentándome, despreciándome, y yo misma me corro y desprecio de mí misma. Soy la más vil de todas las criaturas: así lo siento, clamo y protesto [...] Oh Señor y esposo mío dulcísimo, confieso que soy no sólo la más ingrata de las criaturas, sino más dura e insensible que las piedras, y más obstinada contumaz que los Demonios,

pues tanta fineza no me mueve; que los moviera a ellos si la hubiéseis querido hacer por ellos. ¿Cómo os amara Luzbel y sus secuaces si los hubiérais redimido, como a mí? Os amarían con su espíritu, y yo no os amo. Peor soy que Lucifer, peor, pésima (fol. 51)⁶.

A la vista del pasaje citado, el tímido y aislado «yo, la más ingrata criatura de cuantas crió su Omnipotencia» que leemos en los «Ejercicios de la Encarnación» –rodeado de alusiones festivas a la Virgen María y a la condición de protegida de Sor Juana–, no puede sino resultar una forma de «cumplir con el protocolo», convirtiéndose en una presencia requerida por cualquier ejercicio devoto que se precie de tal. La autodenigración está sólo expresada formulariamente, mencionada de pasada y no realmente desarrollada, limitándose a escasas frases sueltas aquí y allá, que no parecen indicar de ningún modo un cambio de actitud. De hecho, la propia Sor Juana reprueba de forma explícita en nuestro texto tal práctica, contraponiéndola a los beneficiosos efectos de la humildad, y ejemplificándolo en la Virgen María, quien: «sólo de la humildad hizo como alarde, predicando de sí que era humilde; y no por modo de mortificación, como cuando se llamaba polvo y gusano, sino por modo de mérito, pues da por causal su humildad para su exaltación» (p. 483).

Significa todo ello, según nuestro análisis, el deseo de un buen escritor de ajustarse al género elegido, para lo cual Sor Juana no hace sino emplear, parcamente, fórmulas que los ejercicios al uso emplean con fruición. Pero una fórmula literaria no debe interpretarse como expresión de una idea espontánea o personal⁷. Análogamente, todos los ejemplos aducidos como manifestaciones de una posible renuncia forman parte de un código prefijado, algo que, insisto, conlleva el mero hecho de sentarse a escribir unos ejercicios devotos. El modo de transgredir las fórmulas se basa de esta forma en su atenuación sistemática, en un proceso de aislamiento que las deja sin efecto práctico, sin peso en el cuerpo de los «ejercicios», frente a la profusión e intención de efectividad de otros manuales contemporáneos al de Sor Juana como los de Soria o Núñez de Miranda, cada cual a su modo.

⁶ Obras como ésta, centradas en propugnar una idea de menosprecio personal, presentan casos muy sintomáticos de cambio de tratamiento de un mismo tópico cuando éste tiene dos destinatarios diferentes. Compárese, si no, la cita anterior con ésta de un manual destinado a congregantes o seminaristas: «La tierra crió Dios para que te sustente. El aire para que respire, los animales, hierbas, flores, y árboles, &c. para tu alimento, regalo, medicina, y obsequio. Cuantos males ves son beneficios tuyos, pues te libra Dios de ellos, y no tienes. Ordenó Dios a tu provecho, &c. finalmente todas las cosas que son y no son, buenas y malas, favorables y adversas, todas se ordenan a tu pro, todas son beneficios tuyos, y por todas debes dar a Dios gracias. Vete pues avezando a ellas, y de todo cuanto vieres saca motivo de dar a Dios gracias» (Núñez de Miranda *Dia bueno, y entero*, fols. 52-53). No se debe ignorar que la autodenigración se da también en escritos dirigidos a congregantes, en términos igualmente duros, pero también es cierto que se reduce a una sola cita de la que, por no cansar, transcribimos sólo el comienzo: «Yo, la más vil de todas las criaturas, la más ingrata y desconocida a vuestros incomprensibles favores, me presento en el Tribunal de vuestra piadosa justicia como Reo ante mi Juez» (*Dia bueno, y entero*, «Práctica de la Oración preparatoria»).

⁷ Sería ingenuo citar la falsa modestia, recurso preferido por Sor Juana. El cultivo de esta fórmula no significa que exprese un sentimiento verdadero, por eso es falsa y, en todo caso, ¿cómo distinguir un tópico de raigambre tan honda de un sentimiento «real»?

Por otro lado, de existir realmente una voluntad de abandono o un sentimiento creciente de humildad⁸, ¿a qué la intromisión constante de la primera persona? El uso del «yo» en unos ejercicios espirituales está normalmente limitado a conseguir un efecto de implicación del lector, quien debe apropiarse las palabras leídas como si fuesen suyas⁹. El autor del ejercicio debe desaparecer cuando habla en primera persona, para que el lector ocupe su lugar; la transición entre la tercera y la primera persona sería entonces similar a la de una estructura dialogada, un divagar entre el «tú» que enseña y el «yo» que asimila las enseñanzas¹⁰ y reacciona, dándose cuenta de sus errores, lamentándose, y despreciándose por ellos. Antonio de Molina, en sus *Ejercicios espirituales de las excelencias, provecho, y necesidad de la oración mental* ofrece un ejemplo claro de la transición entre las personas gramaticales:

sólo *el hombre*, que está más obligado que todos, no la paga, porque con la libertad de su albedrío, se atreve a levantarse contra él, a despreciarle, y a negarle la obediencia, quebrando sus Mandamientos, de lo cual el hombre se debe mucho confundir, y avergonzar, y por ello tener por peor, y más vil que todas las criaturas. [...] cuán grande ingratitud, vileza y villanía es, que obedeciendo a Dios, y haciendo lo que les manda los Cielos, la tierra, los elementos, los animales, las aves, y todas las criaturas, sólo *yo*, que tengo más obligaciones que todas, alzo la cabeza contra él, quebranto sus Mandamientos, y contradigo a su voluntad por cumplir la mía [...] como cuando *tú* la tuviste [la culpa], no tomaron venganza de ti los Santos Ángeles, cómo te alumbraba el Sol, Luna y Estrellas, cómo te sustentaba la tierra, y te alentaba el aire, y servían las demás criaturas, siendo enemigo declarado del Criador de todas ellas, y estando en su desgracia.

Vemos que el caso de los «Ejercicios de la Encarnación» es muy otro: Sor Juana cuenta con un destinatario en plural, los ejercicios están pensados inicialmente para practicarse en una comunidad, como se explica en la «Introducción al intento», y el discurso se dirige constantemente a un «nosotros», o a un «vosotros» en el caso de las digresiones. El efecto de suplantación de las palabras del lector no se hace por medio de la primera persona de singular (ese sería, por ejemplo, el caso de Núñez, quien sí cuenta con un destinatario en singular¹¹), sino a través de la primera persona de plural, porque el destinatario es plural. El singular queda para la opinión per-

⁸ La distinción entre las múltiples fórmulas al servicio del escritor –devoción, acatamiento de autoridad, sumisión, confesión de incapacidad, falsa modestia (introducida precisamente por San Jerónimo, cuyas letras Sor Juana tan bien conoce), *pietas*, humildad, *parvitas*, o *excusatio*–, todas ellas definidas de manera independiente y con funciones específicas, es compleja y tal vez no arroje mucha luz sobre la digresión acerca de la humildad que cierra la «Meditación del día tercero» donde, en cualquier caso, parece seguirse una vez más el tópico de modestia

⁹ Excluimos el uso de la primera persona en las dedicatorias y piezas preliminares, donde sí corresponden a aquel del autor individual, como ocurre también en la «Dedicatoria» e «Introducción al intento» de los «Ejercicios devotos» que nos ocupan.

¹⁰ Esta es, de hecho, la estructura de la *Cartilla de la Doctrina Religiosa* de Núñez, de la que se conserva una edición de 1696, pero que sabemos es anterior a los *Ejercicios espirituales*.

¹¹ Hay que especificar que Núñez de Miranda emplea, como es natural, la primera persona de autoría en otros escritos («No me detengo en excluir, rechazar ni prohibir los libros profanos de caballería y amores», *Dia bueno, y entero*, fol. 94v) pero, que sepamos, la excluye de sus ejercicios espirituales.

sonal¹², por eso el «yo» es Sor Juana misma; el lector no puede apropiarse de las palabras en primera persona, porque son las de la monja, como si de una epístola se tratara. Ninguna diferencia hay entre esta primera persona de los «Ejercicios devotos» y aquella de la «Carta» o la «Respuesta»: tanto unos como otros son patentes «yoes» de autoría, opiniones personales insertas en forma de digresiones explícitas cuyo fin llega incluso a marcarse formalmente en dos ocasiones¹³, digresiones que recogen el registro coloquial de una loa o un villancico¹⁴, o el tono de imprecación de un sermón religioso, cercano a la regañina doméstica¹⁵.

Finalmente, creemos interesante señalar dos ejemplos de lo que se podría identificar con otra manifestación más radical de la primera persona de autoría, esto es, inserciones en discursos en plural que no se justifican por una necesidad de introducir una idea propia, sino que más bien parecen responder a una bien medida intención. En el primero de ellos Sor Juana se apropia súbitamente de la figura de San José¹⁶, y en el segundo hace lo propio con la figura de la Virgen, por partida doble¹⁷. Una posible explicación de estas asimilaciones puede estar en el hecho de que sean formas fosilizadas en el habla eclesiástica, sin embargo, hay al menos otro momento en que Sor Juana utiliza «nuestro abogado, el gloriosísimo Señor San José» (p. 484); en el segundo caso además, la forma utilizada en los «ejercicios» es siempre «nuestra Señora». Otra posible justificación podría encontrarse en una contaminación del «Señores y Señoras mías» que utiliza en las digresiones, imprecando a los ejercitantes, que volvería así en forma de escritura automática, pero nos inclinamos a pensar que se trata de un gesto bien medido que refleja una intención de autoridad dentro de un texto que genéricamente no la requiere.

Dado el hecho, cuya verificación es, por otro lado, imposible, de que Sor Juana comenzase a sentir un cierto grado de inseguridad o desamparo en el momento preciso de escribir los «Ejercicios devotos», ¿qué sentido tendría emprender una nueva reescritura del Antiguo Testamento, el desarrollo de un marcado rasgo de autoría, o la atenuación del proceso de desprecio propio –físico o mental– que todo ejercicio espiritual requiere? Es indudable que los «Ejercicios devotos» siguen llevando el sello que los hace inconfundiblemente propios.

¹² Por citar algún ejemplo, «¡Oh primor del Divino Amor! ¡Qué mal te correspondemos!» (p. 492).

¹³ La digresión sobre la contemplación de la Virgen en la Meditación del Día séptimo (p. 495) finaliza con «Y volviendo a nuestro intento»; la digresión sobre la conmutación con los ángeles en la Meditación del Día nono (501) se cierra con un «Digo pues» que no pasará inadvertido a ningún lector del *Sueño*.

¹⁴ «¡Ea, Señores!» (p. 493). «Pero mirad, Señores» (p. 503).

¹⁵ «No, hermanos y hermanas, quien no es humilde, o al menos lo procura ser, despídase de la Señora» (p. 483).

¹⁶ «Dadnos los benignos influjos de ellas a vuestros devotos, para que con vuestro favor nos alentemos a adquirirlas; y esa luz, que participáis del Sol de Justicia, comunicadla a nuestras almas, y fijad en ellas vuestras virtudes, el amor de vuestro precioso Hijo y vuestra dulcísima y ternérisima devoción y de vuestro dichoso esposo, *mi Señor y abogado San José*; fijad y arraigad los santos propósitos que vuestro Hijo, nuestro Señor» (p. 480).

¹⁷ «Ya por vuestro medio nos vemos los hombres títulos de la Casa Real del Señor, a quien tratará y llamará parientes. ¡Oh, *Señora mía*, haced que sepamos!»; y más abajo: «¿Con qué os pagaremos, *Señora mía*, lo mucho que os debemos?» (p. 505).

OBRAS CITADAS

- ÁGREDA, María de Jesús de: *Ejercicios espirituales de retiro que la V. M. María de Jesús de Ágreda practicó y dexó escritos a sus hijas para que los practicassen en el mismo religiosísimo Convento de la Purísima Concepción de la misma villa de Madrid*, Madrid, H. de Villa-Nueva, 1718.
- ALATORRE, Antonio: «La Carta de Sor Juana al Padre Núñez (1682)», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XXXV (1987), pp. 591-673.
- CRUZ, Sor Juana Inés de la: *Obras completas*, vol. IV, ed. A. Méndez Plancarte, México, Fondo de Cultura Económica, 1951.
- MOLINA, Antonio de: *Ejercicios espirituales de las excelencias, provecho, y necesidad de la oración mental, reducidos a doctrina, y meditaciones, sacados de los Santos Padres, y Doctores de la Iglesia*, Madrid, Imprenta de Pantaleón Aznar, 1767.
- MURIEL, Josefina: «Sor Juana Inés de la Cruz y los escritos del padre Antonio Núñez de Miranda», en *Y diversa de mí misma entre vuestras plumas ando. Homenaje internacional a Sor Juana Inés de la Cruz*, coords. Sara Poot Herrera y Elena Urrutia, México, El Colegio de México, 1993, pp. 71-83.
- NÚÑEZ DE MIRANDA, padre Antonio: *Día bueno, y entero, con todas sus obras, reglas y obligaciones: de un congregante de la Purissima*, México, 1667.
- *Ejercicios espirituales de San Ignacio acomodados al estado, y Profession Religiosa, de las Señoras Virgenes, Esposas de Christo. Instruido con un diario, breve; pero suficiente de todos los ejercicios cotidianos para que se empiezen a exercitar*, México, 1695.
- *Distribucion de las obras ordinarias y extraordinarias del dia para hacerlas perfectamente conforme al Estado de las Señoras Religiosas: instruida con doce máximas Substanciales, para la vida Regula y Espiritual, que deben seguir*. México, Viuda de Miguel de Ribera Calderón, 1712.
- SABAT DE RIVERS, Georgina: «Ejercicios de la Encarnación: sobre la imagen de María y la decisión final de Sor Juana», en *Actas del X Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, ed. Antonio Vilanova, IV, Barcelona, PPU, 1989, pp. 947-957.
- SORIA, fray Francisco de: *Manual de ejercicios para los Desagravios de Christo Señor N. Dedicado al gloriosísimo Patriarcha Señor S. Ioseph, Padre Putativo de Christo, y Esposo de Maria Santissima*, Puebla, Diego Fernández de León, 1686.